INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL *(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)*										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							01	07	2021	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 01 de JUNIO de 2021 hasta el 30 de JUNIO de 2021									
TIPO DE CONTRATO	*CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES*									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	DP – 143 – 2021									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIEGO ANDRES VARGAS ACUÑA									
C.C. o N.I.T	80088357									
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUSARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PÚBLICA; Y LA PROMOCION, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.									
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		13	04	2021	
FECHA DE INICIO	13	04	21	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	12	2021	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$39.861.000				**FORMA DE PAGO**		MENSUAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	VIGENCIA 2020-SIIF No 47620 del 19 –03 -2020				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		**739520**			
Supervisión o Interventor										
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	RICARDO EMILIO ROSERO GONZALEZ									
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 231.800
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 296.700
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 9.700
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	SI
Obligaciones del Contratista	

Obligaciones	Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos
1- ASISTENCIA Y REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUSARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PÚBLICA QUE LO REQUIERAN Y LA PROMOCION, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	• Juzgado 34 Penal Circuito Con Función De Conocimiento programó diligencia de LECTURA DE SENTENCIA para el día 16 de Junio de 2021, actuación seguida contra JOSE ALIRIO PÉREZ, por el delito de VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PÚBLICO. • Juzgado 34 Penal Circuito Con Función De Conocimiento programó diligencia de LECTURA DE SENTENCIA para el día 16 de Junio de 2021, actuación seguida contra JOSE DANIEL GÓMEZ, por el delito de VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PÚBLICO. • Juzgado 34 Penal Circuito Con Función De Conocimiento programó diligencia de LECTURA DE SENTENCIA para el día 16 de Junio de 2021, actuación seguida contra DAVID STEVEN GOMEZ SUÁREZ, por el delito de VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PÚBLICO. • Juzgado 20 Penal del Circuito CARLOS ALBERTO GUAZA CHARRA, 10 de Junio Sentido de Fallo Condenatorio. • Juzgado 37 Penal Circuito Con Función De Conocimiento programó diligencia de JUICIO para el día 16 de junio de 2021, en el que se instaló Juicio Oral por el delito de Hurto Calificado con Uso de Menores • Juzgado 36 Penal del Circuito JEISSON PIÑEROS MARTÍNEZ, audiencia de acusación 22 de junio de 2021.Delito TENTATIVA DE HOMICIDIO • Juzgado 45 Penal del Circuito, audiencia de acusación 4 de junio, delito ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL EN PERSONA PUESTA EN INCAPACIDAD, DANIEL AELXANDER BUITRAGO CRUZ
2- Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se lleva a cabo la actividad de representación a cada caso asignado por la Defensoría del Pueblo.

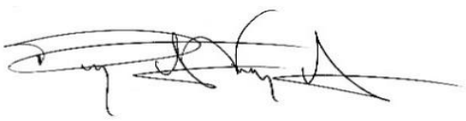
3- Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades	Todos los casos recibidos para representación judicial o extrajudicial, los represento ante los despachos judiciales donde sea solicitada.

administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	
4- Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Las audiencias han sido atendidas oportunamente, en las fechas y horarios citados.
5- Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Previamente a las audiencias se entrevista al usuario con el fin de diseñar las estrategias jurídicas para la representación en los casos asignados.
6- Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública.	Mediante llamadas telefónicas, wassap y correos electrónicos se mantiene la comunicación y contacto con cada uno de los usuarios programados para audiencias.
7- Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades.	Para el mes de JUNIO participe de todaslas jornadas de capacitación programadas por la defensoría
8- El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso. Guardar reserva en los casos de ley.	El contrato está vigente a la fecha.
9- El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General	El contrato está vigente a la fecha.

del Proceso. Guardar reserva en los casos de ley.	
10- Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	No he sido sancionado por autoridad alguna.

OBSERVACIONES
•

N/A: No aplica.



DIEGO ANDRES VARGAS ACUÑA
C.C. 80.088.357
T.P. °: 141.090
CELULAR 310-2471434
CORREO ELECTRÓNICO diegovargasa@gmail.com